CONTRATACION DIRECTA N° 11/2011
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil once, se reúnen en la Dirección del Hospital Psiquiátrico; la Lic. Norma Estela Sánchez Ramírez, Administradora, la Sra. María de Jesús Bogarín de Vega, Jefa de Suministros, para la Evaluación de las ofertas de la Contratación Directa N° 11/2011, con la que decide considerar los Presupuestos de los siguientes oferentes: AGRO ARCOSA S.A., INDUSTRIA BP y DISTRIBUIDORA EL COLEGIO. La Comisión Evaluadora inicia la evaluación de las ofertas, basados en el "inciso a" del Art. 4° de la Ley 2051, que exige economía y eficiencia, sujeto a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Las Empresas:
AGRO ARCOSA S.A.
INDUSTRIAS BP
DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A.

Han cotizado los ítems solicitados para este concurso, en lo expuesto no corresponde reparo.

En fecha 29 de julio del 2011 el comité analiza los DOCUMENTOS SUSTANCIALES, el resultado de dicho análisis se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTES	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en inhabilidades del Art. 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida
AGRO ARCOSA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INDUSTRIA BP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Este comité, al analizar las documentaciones sustanciales exigidas en la Ley 2051/03 y en la Carta de Invitación detectó que toda las empresas cumplen con las especificaciones técnicas.

En fecha 02 de agosto de 2011 se solicita al oferente AGRO ARCOSA S.A. que aclare las marcas que presupuestaron, pues se aprecia en su carta oferta que la información de la columna de marcas era igual a la información de la columna de procedencia.

En fecha 03 de agosto de 2011 recibimos respuesta del oferente AGRO ARCOSA S.A., la misma nos anexa una planilla con las aclaraciones solicitadas por este comité.

En fecha 04 de agosto de 2011 verificamos los ítems que tienen menos de tres ofertas técnicas, pues no todos los oferentes presupuestaron todos los ítems para el presente llamado. Este comité encuentra indispensable recomendar para su adjudicación los ítems 30, 50, 51 y 52, pues los mismos urgen usarlos en el hospital y no podemos esperar a que se realice un nuevo llamado para disponer de los mismos.
Asimismo, los restantes ítems con menos de 3 ofertas técnicas: el **3, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 26, 27, 33, 39, 41, 46, 47, 48 y 49** *no se requieren con urgencia* y podemos esperar a realizar un nuevo llamado para disponer de dichos bienes, por lo tanto recomendamos **DECLARARLOS DESIERTOS.**

MARIA DE JESUS B. DE VEGA
Jefa - Departamento de Suministros
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. Y B.S.

NORMA ESTELA SANCHEZ R.
Administrativa
Hospital Psiquiátrico

HOSPITAL PSIQUIATRICO • DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS • DIRECCION DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

CONTRATACION DIRECTA N° 11/2011
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

En fecha 05 de agosto de 2011 analizamos el ítem 50, cemento adhesivo, encontramos que la oferta más baja, la de AGRO ARCOSA S.A. es un precio muy inferior a la de nuestro referencial, en una consulta nos aclararon que se trata de una presentación de 125 Ml. El referencial que usamos se vincula a una presentación de 500 Ml. Se desea utilizar este producto en combinación con la madera fórmica del ítem 52 para reemplazar los forros de fórmica de todas las mesas de todos los comedores de los pacientes internados, la presentación de 125 Ml. no alcanzaría para este fin, por lo tanto recomendamos adjudicar a la 2da. mejor oferta, la de INDUSTRIAS BP S.A., pues oferto con la presentación de 500 Ml.

En fecha 08 de agosto de 2011 el Comité Evaluador aplica el porcentaje de veinte por ciento (20%) de preferencia a la producción y empleo nacional conforme al Decreto N° 6674/11 de fecha 30 de mayo de 2011, por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley N° 2051/2003.- Estos mecanismos afectan a los siguientes ítems:

Ítem	PRODUCTO IMPORTADO			PRODUCTO NACIONAL	
	Oferente del Producto Importado de Menor Precio	Menor Precio del Producto Importado	Encarecer 20% el precio del Producto Importado	Oferente del Producto Nacional de Menor Precio	Menor Precio del Producto Nacional
8	INDUSTRIAS BP S.A.	182	218	AGRO ARCOSA S.A.	793
9	INDUSTRIAS BP S.A.	455	546	AGRO ARCOSA S.A.	1.820
21	DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A.	1.800	2.160	INDUSTRIA BP S.A.	5.200
22	DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A.	4.400	5.280	INDUSTRIA BP S.A.	9.100
23	DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A.	2.400	2.880	INDUSTRIA BP S.A.	6.500
52	INDUSTRIAS BP S.A.	106.600	127.920	AGRO ARCOSA S.A.	110.500

Los precios de los productos importados ofertados para el presente llamado se han encarecido en el porcentaje estipulado en la Carta de Invitación, es decir el 20%, cuando compiten con productos nacionales. Se realizó una nueva comparación y se detectó que en los ítems 8, 9, 21 22 y 23 los productos importados son más baratos que los nacionales, por lo tanto recomendamos su adjudicación. En el caso del ítem 52 se aprecia que con esta nueva comparación el producto nacional resulta ser el más bajo, por lo que recomendamos su adjudicación al oferente AGRO ARCOSA S.A.

En fecha 08 de agosto de 2011 se verifica que los potenciales adjudicados para el presente llamado no figuen en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP. Ninguno de los potenciales proveedores figuran en dicha Base de Datos.

En fecha 09 de agosto del 2011, esta Comisión, recomienda la adjudicación de la siguiente forma:

AGRO ARCOSA S.A.

- **ÍTEMS 25, 32, 40 y 52.-**

MARIA DE JESUS B. DE VEGA
Jefa - Departamento de Suministros
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. Y B.S.

Lic. PAOLA ESTELA SANCHEZ R.
Directora Administrativa
Hospital Psiquiátrico

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
HOSPITAL PSIQUIATRICO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2011
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

INDUSTRIAS BP S.A.

ÍTEMS 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 24, 28, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 42, 44, 45, 50 y 51.-

DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A.

ÍTEMS 21, 22, 23 y 43.-

Los ítems ofertados fueron evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Cumple con las condiciones legales, se ajustan a las especificaciones técnicas.-
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir el contrato.-
- Corresponde el precio evaluado como la oferta más conveniente.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado por las personas anteriormente mencionadas respectivamente en prueba de conformidad.-

María de Jesús Bogarín de Vega
Jefa de Suministros

Lic. Norma Sánchez Ramírez
Administradora